

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MPA/CS-1

En la ciudad de Ambo, a los 06 días del mes de marzo del 2024, en el Local de la Municipalidad Provincial de Ambo, a las 15:45 horas, el Comité de Selección, designados mediante Resolución Gerencial N° 050-2024-MPA-GM de fecha 20 de febrero de 2024; procede de conformidad con el Artículo 43 del RLCE, para conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MPA/CS-1**, Cuyo objeto de convocatoria, es para **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO N 32199, EN EL CENTRO POBLADO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE AMBO - HUANUCO, PROVINCIA DE AMBO - HUANUCO"**, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, e iniciar con la ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y la CALIFICACION respectiva, según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente : Ing. Gabriel Édinson MARCELO VITOR

Primer Miembro : Arq. Tatiana Danitza SIPIÓN MEZA

Segundo Miembro : Lic. Adm. Juan Edilio SIMON SALAZAR

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité de Selección verifica en el presente procedimiento de selección en el **Listado de participantes** que a través del SEACE se registraron 10 participantes en estado válido, según detalle siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10096049671	FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS	04/03/2024	Válido		04/03/2024	10096049671	 
2	Proveedor con RUC	10225171403	BASUALDO GARCIA ELIAS	04/03/2024	Válido		04/03/2024	10225171403	 
3	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	03/03/2024	Válido		03/03/2024	10283152079	 
4	Proveedor con RUC	10401015634	GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO	29/02/2024	Válido		29/02/2024	10401015634	 
5	Proveedor con RUC	10433423475	INOCENTE CARLOS HERBERT WILFRED	04/03/2024	Válido		04/03/2024	10433423475	 
6	Proveedor con RUC	20486854473	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	27/02/2024	Válido		27/02/2024	20486854473	 
7	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	28/02/2024	Válido		28/02/2024	20494986320	 
8	Proveedor con RUC	20520884298	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	04/03/2024	Válido		04/03/2024	20520884298	 
9	Proveedor con RUC	20529190701	GRUPO CONCERT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/02/2024	Válido		27/02/2024	20529190701	 
10	Proveedor con RUC	20607570249	INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C.	04/03/2024	Válido		04/03/2024	20607570249	 

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Continuando el Comité de Selección, al revisar el listado de participantes que se registraron electrónicamente la participación y presentación de ofertas "(...) de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases (...)".

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De la verificación en el Listado de presentación de ofertas al procedimiento en el SEACE, los postores presentaron sus ofertas según detalle siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20529190701	GRUPO CONCER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/03/2024	20:39:15	20529190701	05/03/2024	20:39:44	Enviado	Valido		
2	10225171403	CONSORCIO B&M ET	05/03/2024	21:56:12	10225171403	05/03/2024	22:05:31	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
 Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MPA/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO N 32199, EN EL CENTRO POBLADO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE AMBO - HUANUCO.

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO AMP. Y MEJ. DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I N 32199, EN EL CENTRO POBLADO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE AMBO-HUANUCO				
20529190701	GRUPO CONCER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/03/2024	20:39:44	Electronico	
10225171403	CONSORCIO B&M ET	05/03/2024	22:05:31	Electronico	

Que según en el numeral 1.7, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS en el CAPÍTULO I, ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de las bases integradas de la presente contratación indica:

"El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible".

Dentro de la fecha, hora y forma de presentación prevista el Comité de Selección verifica a través del SEACE, el Listado de presentación de ofertas al procedimiento, evidenciando que hubo (02) postores que presentaron su oferta de manera electrónica.

"En la apertura electrónica de la oferta técnica, (...) el Comité de Selección, (...) verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida**".

Acto seguido, Comité de Selección se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta contenidos en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas.

A continuación, El Comité de Selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la **admisibilidad de las propuestas**, pasa a elaborar el siguiente cuadro:

N°	2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS 2.1.1. OFERTA TECNICA	POSTORES	
		GRUPO CONCER S.A.C.	CONSORCIO B&M ET
		Integrado por AGUIRRE TUCTO JAIME HUMBERTO y BASUALDO GARCIA ELIAS	
	2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	RUC	RUC
	A. Documentos para la admisión de la oferta	10446054452	10225191153 10225171403
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. "(...)"	SI	SI
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4).	SI	SI
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	SI
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	NO
b)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI	SI
c)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	SI	SI
d)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO	NO
e)	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	SI	SI
CONDICIÓN		ADMITIDA	ADMITIDA

En consecuencia, los postores **GRUPO CONCERT S.A.C.** y **CONSORCIO B & M ET** (Integrado por AGUIRRE TUCTO JAIME HUMBERTO y BASUALDO GARCIA ELIAS), han sido **ADMITIDAS** para el presente procedimiento de selección, dándose por concluido la etapa.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

El Comité de Selección procede a revisar los **Requisitos de Calificación**, de los postores que fueron admitidos.

Continuando con la **Etapa de Calificación de la Oferta Técnica** se obtiene el siguiente resultado:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CONDICIÓN	
		B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
		B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE Formación Académica	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
1°	GRUPO CONCERT S.A.C.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			SI CUMPLE	CALIFICA
2°	CONSORCIO B & M ET (Integrado por AGUIRRE TUCTO JAIME HUMBERTO y BASUALDO GARCIA ELIAS)	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			SI CUMPLE	CALIFICA

En consecuencia, los postores **GRUPO CONCERT S.A.C.** y **CONSORCIO B & M ET** (Integrado por AGUIRRE TUCTO JAIME HUMBERTO y BASUALDO GARCIA ELIAS), **CUMPLEN** con los **Requisitos de Calificación** de dicha **Oferta Técnica**.

EVALUACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

El Comité de Selección procede a **Evaluar la Oferta Técnica**, teniendo el siguiente resultado de **Factores de Evaluación**.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº Ord	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	OFERTAS DE LOS POSTORES	
			GRUPO CONCON S.A.C. (*)	CONSORCIO B & M ET (Integrado por AGUIRRE TUOTO JAIME HUMBERTO y BASUALDO GARCIA ELIAS)
			PUNTAJE	PUNTAJE
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 Puntos	70 Puntos	
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 3 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p>M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 60 puntos</p> <p>M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 50 puntos</p>	70	70
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 Puntos	30 Puntos	
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> PLAN DE TRABAJO <ol style="list-style-type: none"> Introducción Objetivos: Marco Normativo Descripción de la Actividades a Ejecutar SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS <ol style="list-style-type: none"> Objetivo y Alcances del Sistema de Calidad Enfoque del control de calidad: GESTIÓN DE PROYECTO <ol style="list-style-type: none"> Plan de Sistema de Control Flujo de Actividades Mejoramiento del detalle de entregables y/o informes PROGRAMACION <ol style="list-style-type: none"> Relación de actividades previas, durante y después de la realización del Servicio Utilización de Recursos (Personal y equipo) Programación Gantt y Pert CPM Matriz de Asignación de Responsabilidades COMPRESION DEL PROYECTO <ol style="list-style-type: none"> Enfoque a Aplicar en la Prestación del Servicio Identificación de Facilidades CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 30 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	00	30
PUNTAJE TOTAL		100 puntos	70 puntos	100 puntos

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

(*) El postor **GRUPO CONCERT S.A.C.** NO precisa de manera objetiva el contenido mínimo, así como las pautas que se requirió para el desarrollo de la metodología propuesta, según detalle siguiente:

No presenta el contenido mínimo considerada en el siguiente numeral:

GESTIÓN DE PROYECTO

Mejoramiento del detalle de entregables y/o informes

PROGRAMACION

Programación Gantt y Pert CPM

Matriz de Asignación de Responsabilidades

De lo descrito se observa que no garantiza la calidad del servicio de la consultoría y el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación para la ejecución de la consultoría de obra, al respecto obtiene 70 puntos en la experiencia del postor en la especialidad y 0 punto en desarrollar la metodología que sustenta la oferta.

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.**

De conformidad a lo establecido en la Resolución N° 1950-2019-TCE-S2, emitido por la Segunda Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, ha previsto sobre las ofertas, estableciendo:

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

En consecuencia, el postor **CONSORCIO B & M ET** (Integrado por AGUIRRE TUCTO JAIME HUMBERTO y BASUALDO GARCIA ELIAS) obtiene **100 puntos** en la presente evaluación del procedimiento de selección, el Comité de Selección pasa a la siguiente etapa para revisar la **oferta económica** del postor.

Siendo las 17:45 horas del día 07 de marzo del presente año, se dio por concluido el procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2024-MPA/CS-1**, luego de redactarse y firmado sin observación alguna.

Ing. Gabriel Édinson MARCELO VITOR
PRESIDENTE

Arq. Tatiana Danitza SIPIÓN MEZA
1er MIEMBRO

Lic. Adm. Juan Edilio SIMÓN SALAZAR
2do MIEMBRO